

1. Título del indicador

Inversiones en actuaciones de gestión del litoral.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio para la Transición Ecológica

Sin equivalencia.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Investments in Environment NUTS3 (EUROSTAT)

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2011-2018.

5. Objetivo

Conocer la evolución de las inversiones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en actuaciones de gestión del litoral de Andalucía.

6. Interés ambiental del indicador

La costa andaluza se extiende por más de 1.100 km y alberga los ecosistemas más ricos y productivos de la región, que destacan por su singularidad, fragilidad y por la diversidad de sus especies de flora y fauna, cuya supervivencia en condiciones adecuadas depende del nivel de preservación del litoral.

Al mismo tiempo, se trata de una zona económicamente muy activa, en la que coexisten dos actividades productivas principales, el turismo de sol y playa y las agriculturas intensivas de cultivos tempranos y subtropicales, que, junto a otras, como la pesca, los complejos industriales básicos y de producción de energía,

los servicios y los transportes, han impulsado en los últimos años los procesos de crecimiento urbano y sellado de suelo más vertiginosos de Andalucía.

Ante esta constante presión demográfica y económica que sufren los espacios costeros, deben aplicarse modelos de intervención que hagan viable su uso y disfrute en consonancia con el respeto a su dinámica natural, por lo cobra especial importancia conocer el esfuerzo inversor realizado por parte del Estado.

7. Descripción básica del indicador

El indicador muestra el volumen de inversión realizada en el litoral andaluz por parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica.

La información disponible se ofrece a nivel provincial y por tipo de actuaciones.

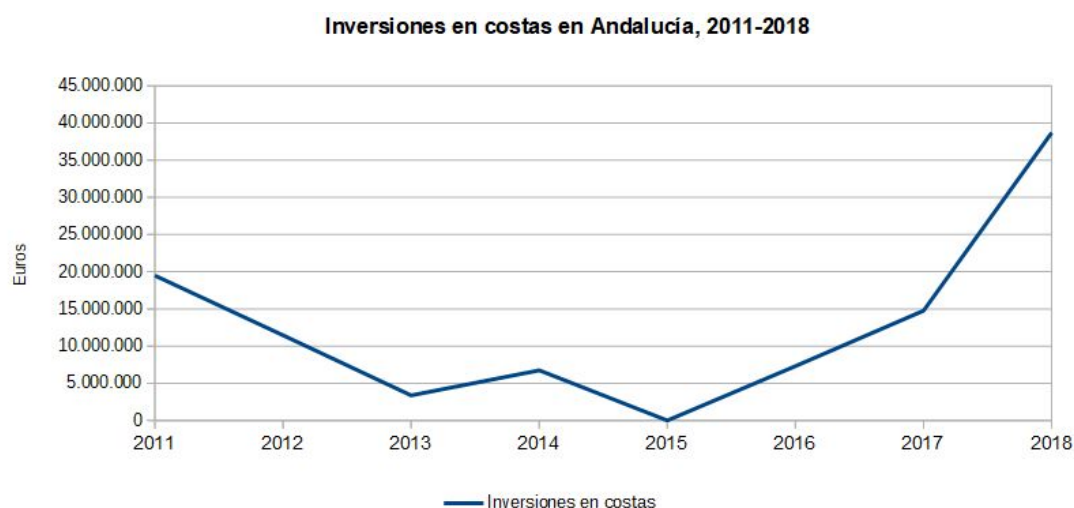
8. Subindicador

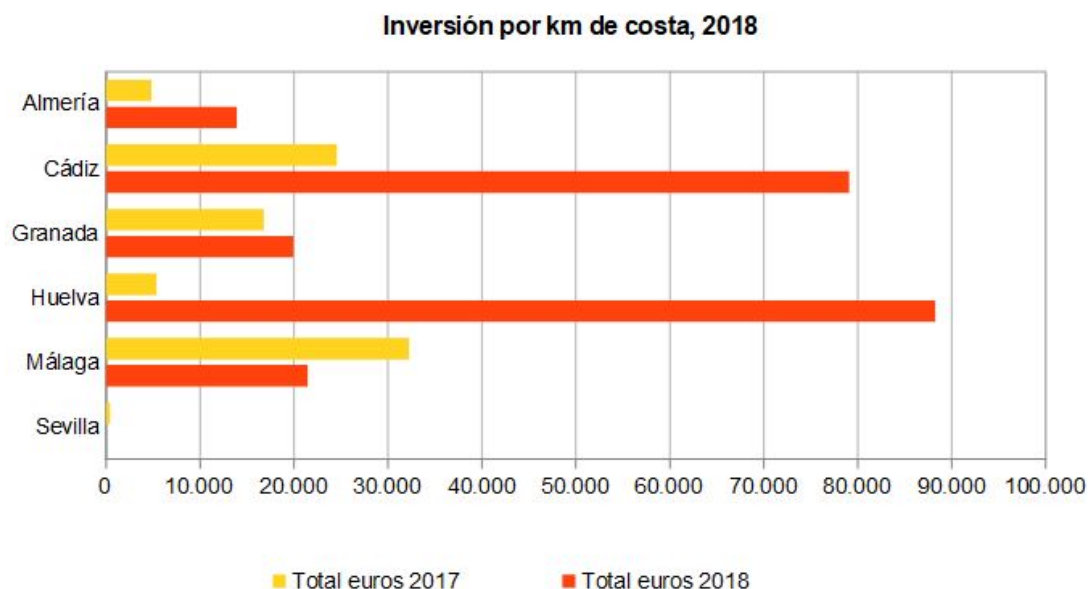
No incluye subindicadores.

9. Unidad de medida

- Euros.

10. Gráficos, mapas y tablas





11. Descripción de los resultados

La inversión realizada en 2018 en el litoral andaluz ascendió a 38.695.554 euros, un 162% más que el año anterior. Un incremento bastante significativo, que atendió a la inversión que realizó el Ministerio con objeto de paliar los graves efectos del temporal que azotó la zona costera andaluza durante dicho año.

En lo referente al reparto de la inversión por provincias, Huelva fue la zona costera que más sufrió el temporal y por tanto sobre la que mayor partida presupuestaria recayó, en total 10.292.779 euros, el 26% sobre el total del presupuesto invertido. En la situación contraria se encontraba Almería con una inversión del 8% respecto del total, lo que supuso un presupuesto de 3.227.472 euros.

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional, se elabora directamente con los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Zona de Dominio Público marítimo-terrestre:** En la Constitución de 1978 se individualiza esta categoría de bienes de dominio público estatal, sin dejarla en manos del legislador ordinario, y a través de la Ley de Costas se determina que los bienes del DPMT lo integran por sus características naturales, no por la afectación de los mismos a ningún fin concreto, de forma que su inclusión no depende de la discrecionalidad administrativa, sino de que en él concurren las características previstas en los artículos 3, 4 y 5 de dicha Ley.

Es la zona comprendida entre la línea de bajamar y el límite donde alcanzan las olas en los mayores temporales conocidos, lo que incluye playas, marismas, albuferas, esteros, y también el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental.

La inclusión de estos valiosos espacios en el DPMT asegura su protección, ya que en ellos está garantizado, de forma libre, pública y gratuita, el desarrollo de usos comunes acordes con la naturaleza del mar y su ribera, y condicionada la implantación de otros usos y ocupaciones que no puedan tener otra

ubicación.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Ministerio para la Transición Ecológica.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2019.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\).](#)

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio para la Transición Ecológica](#)

<https://www.miteco.gob.es/es/>

[Banco Público de Indicadores Ambientales.](#)

- [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.](#)

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.](#)

<http://boe.es/boe/dias/2013/05/30/pdfs/BOE-A-2013-5670.pdf>